

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****96****MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de extracto de convocatoria de la XVIII carrera popular Villa de Meco.

BDNS: 692877

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es).

Primero. *Objeto*.—Realización de la XVIII carrera popular Villa de Meco el día 14 de mayo de 2023.

Segundo. *Bases reguladoras*.—La presente convocatoria se regula por el decreto 990/2023, de 27 de abril, del Ayuntamiento de Meco, publicada en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.ayto-meco.es>).

Tercero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en la carrera popular los nacidos en 2006 y años anteriores.

Cuarto. *Premios*.—Los premios consistirán en trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría. Se otorgarán seis premios (únicos para todas las categorías) de la clasificación general y seis premios de la clasificación de los empadronados, con cargo a la partida presupuestaria 341.481 de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Meco para 2023, por importe total de 2.750 euros.

Quinto. *Plazo de inscripción*.—El plazo de inscripción será hasta el 11 de mayo de 2023, a las 14:00 horas, a través de la página web www.timinglap.com y en el Pabellón de Deportes Villa de Meco.

En la Villa de Meco, a 27 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Pedro L. Sanz Carlavilla.

(03/7.663/23)

